

Comunicado de Prensa del  
**Movimiento por un Uruguay Sustentable**

**DINAMA INCUMPLE NORMAS AMBIENTALES PARA EL TREN DE UPM**

Presionada como nunca por el gobierno nacional y la empresa UPM, la Dinama está salteándose las normas y procedimientos establecidos para la evaluación ambiental del proyecto ferroviario asociado con la instalación de una nueva planta de celulosa de la multinacional finlandesa sobre el Río Negro. La presión es tal que la ministra Eneida de León suspendió la licencia de sus funcionarios para acelerar el trámite.

Obedeciendo a la urgencia con que se viene imponiendo este proyecto, la Dinama ha terminado aceptando un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que no cumple con sus propios Términos de Referencia y este hecho se agravó aún más con el Informe Ambiental Resumen (IAR) presentado en la Puesta de Manifiesto y las Audiencias Públicas que debía ser la base para informar y escuchar a la ciudadanía.

Los reclamos de los vecinos potencialmente afectados por el tren son ignorados e incluso rechazados agresivamente. A los términos despectivos usados por el ministro Víctor Rossi se sumó esta semana un inusitado despliegue policial en la sede de la Dinama cuando vecinos del colectivo 'Por el costado de la vía' y de Sarandí Grande fueron a entregar nuevas objeciones al proceso de evaluación en curso.

Las irregularidades del proyecto ferroviario de UPM comenzaron con la realización de una licitación internacional y la adjudicación de las obras al Grupo Vía Central sin la Autorización Ambiental Previa (AAP) que debe preceder cualquier acción del proyecto. Paralelamente, el ministro de Transporte y Obras Públicas y el presidente de la República anunciaban el comienzo de las obras en este mismo mes.

Tras las audiencias públicas, quedaron pendientes de definición planes de prevención y de evaluación de viviendas linderas a la vía antes del inicio de las obras, las medidas de contingencia ante accidentes por el transporte de productos químicos peligrosos o desperfectos en la traza, así como las medidas sanitarias concretas a ser adoptadas ante ruidos, vibraciones y emanaciones de gases de los trenes.

En un hecho sin precedentes, el Plan de Vigilancia, Seguimiento y Auditoría Ambiental del proyecto ferroviario fue presentado con posterioridad a las audiencias públicas, violando disposiciones del Reglamento de Evaluaciones de Impacto Ambiental. De esta manera, ese plan no pudo ser analizado por el público y las medidas del mismo ante las contingencias quedan a cargo de la empresa constructora.

El Grupo Vía Central está integrado en forma mayoritaria (el 40% de las acciones) por la constructora española SACYR, una empresa con denuncias por irregularidades en varios países. El Plan de Vigilancia, Seguimiento y Auditoría Ambiental se limita a prometer la realización de monitoreos e inspecciones visuales, sin acciones concretas que garanticen evitar accidentes físicos ni de contaminación.

Este cúmulo de irregularidades le quita cualquier legitimidad técnica a la evaluación del proyecto ferroviario para UPM. Si la Dinama emite la autorización ambiental en esas condiciones será por responder al mandato político del gobierno que firmó un compromiso completamente lesivo para el país con la multinacional finlandesa. Con más razón aún, reclamamos la rescisión inmediata de ese contrato.

**Movimiento por un Uruguay Sustentable (Movus)**

24 de enero de 2019.

**Contactos de referencia:**

**Ana Filippini** 098 407 572

**Raúl Viñas** 099 648 685

**Víctor Bacchetta** 098 935 317

Facebook: *MOVUS Uruguay*  
correo electrónico: [porunuruguaysustentable@gmail.com](mailto:porunuruguaysustentable@gmail.com)  
Telfs: 098407572 / 29088054